

Notaría Única

SNR

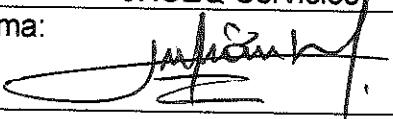
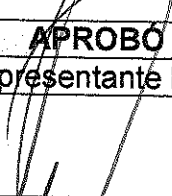
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO


La guarda de la fe pública

PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	04-01-2021	Elaboración del documento

ELABORÓ	APROBÓ
JHSEQ Servicios	Representante legal
Firma: 	Firma: 

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN			
	Fecha: 04/01/2021		Versión: 0	
Elaboró	Julián Moreno Rios	Aprobó	Jaime Horacio Aristizábal Hoyos	Página 1 de 3

1. OBJETIVO

Identificar los requerimientos para el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades de capacitación, entrenamiento y actividades orientadas a fortalecer los conocimientos del personal para desempeño en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de NOTARIA ÚNICA PENSILVANIA.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las personas vinculadas directamente, contratistas y grupos de interés que interactúan con NOTARIA ÚNICA PENSILVANIA. Y va desde la planificación de las capacitaciones hasta la evaluación del programa y efectividad de estas.

3. DEFINICIONES

Documento: Datos que poseen significado y su medio de soporte.

Organización: Conjunto de personas e instalaciones con una disposición de responsabilidades, autoridades y relaciones.

Infraestructura: Sistema de instalaciones, equipos y servicios necesarios para el funcionamiento de una organización.

Ambiente de trabajo: Conjunto de condiciones bajo las cuales se realiza el trabajo.

Competencia: Conjunto de capacidades, destrezas y habilidades necesarias para desempeñar una determinada tarea.

Formación: Equivale a capacitación, entrenamiento y educación.

4. DESCRIPCIÓN

4.1 Identificación de necesidades


La detección de las necesidades de capacitación se realiza a partir de la información obtenida en la identificación de peligros y valoración de los riesgos de NOTARIA ÚNICA PENSILVANIA.

4.2 Programación de las actividades de formación y entrenamiento

En el documento Programa de Capacitación en Promoción y Prevención se encuentran definidas las actividades de formación para el área de seguridad y salud en el trabajo, el cual contempla los meses de ejecución en cronograma y el objetivo de esta.

4.3 Efectividad de las capacitaciones.

Se evaluarán todas las capacitaciones realizadas a excepción de las charlas de seguridad y demás definidas en el cronograma de capacitación incluido en el Programa de Capacitación en Promoción y Prevención a fin de verificar la efectividad de estas.

Notaría Única 	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN			
	Fecha: 04/01/2021		Versión: 0	
Elaboró	Julián Moreno Rios	Aprobó	Jaime Horacio Aristizábal Hoyos	Página 2 de 3

Si la capacitación es dictada por personal interno, la persona encargada deberá diseñar la evaluación de efectividad para validar la captación de la información por parte del personal que participó; si es externo se le deberá solicitar la evaluación de acuerdo con el temario de la capacitación.

Las evaluaciones se podrán realizar en el corto y mediano plazo, es decir, inmediatamente se realiza la capacitación o máximo ocho días de haberlo hecho.

Las evaluaciones se podrán realizar aplicando técnicas de falso y verdadero, completar, apareamiento, sopas de letras, selección múltiple, entre otros.


De igual forma se deberá evaluar el desempeño del capacitador, los recursos utilizados, el tiempo invertido, la claridad de las ideas expuestas, entre otros, esta evaluación se podrá realizar en el mismo documento para evaluar la efectividad de la capacitación.

Método de evaluación del capacitador será el siguiente:

ÍTEM A EVALUAR	Excelente (3)	Bueno (2)	Malo (1)
La capacitación fue entendible y aportó conocimientos			
Los conocimientos adquiridos son útiles y aplicables en el campo personal y/o laboral como herramienta para la mejora			
Los contenidos de la capacitación satisfacen las expectativas de la misma			
El facilitador o docente ha expuesto los temas con claridad, respondiendo adecuadamente a las inquietudes planteadas.			

En caso que el resultado del desempeño del facilitador sea inferior a 2 en promedio se retroalimentara al capacitador, para la mejora o en su defecto se re evaluará la permanencia del mismo para futuras actividades.

Las evaluaciones serán calificadas en porcentaje de 1% a 100%, para su aprobación se deberá obtener un puntaje superior al 70%, en caso contrario se deberá retroalimentar de forma inmediata a las personas que reprobaron, y dejar registro de evaluación nuevamente. Se deberán archivar ambos registros el de reprobación y aprobación. Se colocará un mensaje de entrada en la matriz de capacitación por persona donde dirá que esta persona perdió y se aplicó el plan de acción.

Notaría Única 	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN			
	Fecha: 04/01/2021		Versión: 0	
Elaboró	Julián Moreno Rios	Aprobó	Jaime Horacio Aristizábal Hoyos	Página 3 de 3

Si la efectividad de alguna capacitación (se obtiene promediando los resultados de todos los participantes de dicha capacitación) es inferior al 70%, se deberá realizar la capacitación nuevamente al personal y reevaluar posteriormente.

Para efectos de seguimiento se deberá diligenciar el documento Matriz de Capacitación por Persona, indicando las capacitaciones recibidas y faltantes de acuerdo con su aplicación, en el mismo documento ingresar los resultados de efectividad por persona de cada capacitación recibida.

5. CONSIDERACIONES

El programa se evaluará trimestralmente de la siguiente manera:

- **Indicador de cobertura** (por personal que participa en las actividades de

$$\text{capacitación): } \frac{\text{N}^{\circ} \text{ de asistentes}}{\text{N}^{\circ} \text{ de personas convocadas}} * 100$$

- **Cumplimiento al cronograma de capacitación:**

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas}}{\text{N}^{\circ} \text{ de actividades programadas}} * 100$$

Aquellas capacitaciones que no se realicen deberán ser reprogramadas, dejando evidencia de las causas que no permitieron su realización y la fecha de reprogramación en el cronograma de capacitación incluido en el Programa de Capacitación en Promoción y Prevención

El responsable del SGSST es responsable de analizar el cumplimiento y la asistencia de las capacitaciones impartidas, para lo cual alimentará los indicadores mensuales del tema.

Algunas capacitaciones podrán realizarse de modo virtual en la plataforma del SENA o de la ARL. Previa inscripción y aceptación de los postulantes.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Programa de Capacitación en Promoción y Prevención